



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTÓ DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 836

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO : 11-001-33-34-005-2015-00354-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **7 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL, identificada con cédula de ciudadanía No 1.044.392.510 y portadora de la TP No. 252.874 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 835

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : JAIME ARLEY CORREA BAENA
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00652-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **12 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.611.849 y portadora de la TP No. 184.525 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y como suplente a la abogada MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portadora de la TP No. 70.114 del HCS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 841

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA
DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00180-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **1 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho LINA MARCELA POLO ALMARIO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.670.783 y portadora de la TP No. 187.442 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada del DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 840

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : URIEL FERNANDO CICERY ROMERO
DEMANDADO : NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FOMAG
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00734-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

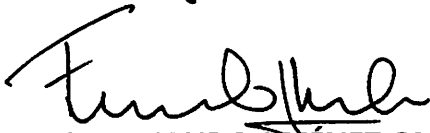
En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **4 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA
Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 839

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : VIDAL PEÑA PARRA
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA Y CREMIL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00014-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **5 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho NORMA CONSTANZA MEZA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.010.168.639 y portadora de la TP No. 201.949 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de CREMIL.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.487.759 y portador de la TP No. 180.489 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 837

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ORLANDO OLIVEROS MONTEALEGRE
DEMANDADO : NACIÓN – MINEDUCACIÓN-FOMAG
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00448-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **6 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 812

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : CLAUDIA GISELLA ZÚÑIGA Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00225-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **6 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 2:30 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.611.849 y portadora de la TP No. 184.525 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, y como apoderada suplente a la abogada MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portadora de la TP No. 70.114 del HCS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA
Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 827

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : VÍCTOR MANUEL QUIROZ OME
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00447-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **1 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 02:30 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho Yorly Xiomara Gamboa Castaño, identificada con cédula de ciudadanía No 52.820.737 y portadora de la TP No. 140.715 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada del Municipio de Florencia, a su vez reconózcase personería al abogado José Gregorio Estupiñán Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.162.135 y TP 169.874 del CS de la J, en consecuencia entiéndase revocado el poder a la primera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 798

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : GILDARDO CABRERA RAMÍREZ
DEMANDADO : NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO : 18-001-33-33-753-2014-00173-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la continuación de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM** para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 28 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 826

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : ABEL ANTONIO ARENAS GALVIS Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NAL
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00042-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

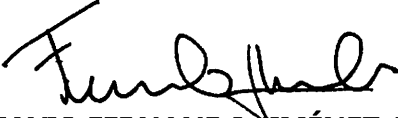
PRIMERO: SEÑALAR el día **4 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 02:30 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho Diego Mauricio Barrera Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No 5.822.563 y portador de la TP No. 150.285 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

CUARTO: ACEPTAR la sustitución de poder a la Organización Jurídica Conde Abogados Asociados SAS, con NIT 8280002664-3 como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA
Juez